

Información proporcionada por Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer

Programa Mujeres Rurales (convenio INDAP - Prodemu)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a mujeres campesinas, provenientes de familias rurales, acceder a:

- Capacitaciones en cuatro ámbitos de formación: empoderamiento personal, desarrollo organizacional, gestión del emprendimiento y técnicas de manejo del rubro.
- Fondos de implementación e inversión.

El programa es liderado por profesionales de Prodemu e INDAP, y se extiende por un período de tres años.

El beneficio está disponible durante todo el año, según la programación definida por cada **oficina de la Fundación Prodemu**.

Detalles

- Las capacitaciones se realizan en terreno y en lugares de fácil acceso definidos por las beneficiarias y sus monitores (sedes comunales, escuelas, etc).
- Los rubros a desarrollarse se agrupan en cuatro clases: agrícola, pecuaria, silvícola y actividades conexas.

¿A quién está dirigido?

Grupo de mujeres campesinas (mínimo cinco, máximo 10) que deseen desarrollar una unidad productiva y cumplan los siguientes requisitos:

- Estén inscritas y pertenezcan al 70% más vulnerable según el [Registro Social de Hogares](#).
- Tengan activos (conjunto de bienes) que no superen las 3.500 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).
- Tengan ingresos provenientes principalmente de la explotación agrícola.
- Posean una superficie menor a 12 hectáreas de riego básico.
- Trabajen directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.
- Tengan ingresos provenientes principalmente de la explotación agrícola.
- Estén dispuestas a desarrollar un emprendimientos rural, según las condiciones definidas por el programa.
- No estén recibiendo simultáneamente otros incentivos para financiar la misma iniciativa.
- No tener deudas morosas con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), tanto las adquiridas en forma directa, como en calidad de codeudor solidario (aval). Este requisito se exige tanto a los beneficiarios individuales, como a las organizaciones.
- No participen en las siguientes iniciativas de INDAP, con el mismo objetivo: [Programa de Desarrollo Local \(Prodesal\)](#), [Programa de Desarrollo Territorial Indígena \(PDTI\)](#), y [Servicio de Asistencia Técnica \(SAT\)](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Estar inscrita y pertenecer al 70% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.
- Fotocopia cédula identidad.
- Acreditación del terreno a trabajar.
- Certificado de residencia.
- [Certificado de avalúo fiscal](#) con clasificación de uso de suelo, emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Fotocopia de las contribuciones o cartolas tributarias del contribuyente del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Carta compromiso de ingreso al programa para declarar que la postulante cumple con los requisitos, una vez acreditadas por INDAP.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
 2. Diríjase a:
 - Una [oficina de la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer \(Prodemu\)](#).
 - Una [agencia de área del Instituto de Desarrollo Agropecuario \(INDAP\)](#).
- Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción en el programa mujeres rurales (convenio INDAP - Prodemu).
 - Entregue los antecedentes requeridos.
 - Como resultado del trámite, habrá solicitado su incorporación en el programa. Cada oficina de la Fundación Prodemu se contactará con las interesadas para informar los pasos a seguir.